18554 *ORDEN CUL/3513/2004, de 15 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden CUL/1576/2004, de 6 de mayo, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2004.*

Advertido error en el texto de la Orden CUL/1576/2004, de 6 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Estado número 132, del 1 de junio) por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20223, columna segunda, punto 2), donde dice «Doña Rosa Montero Gayo», debe decir «D. Juan Pedro Aparicio Fernández».

Madrid, 15 de octubre de 2004.

CALVO POYATO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

18555 *ORDEN CUL/3514/2004, de 15 de octubre, por la que se resuelve el concurso nacional para la concesión del Premio a los Libros Mejor Editados, correspondiente al año 2004.*

Por Resolución de 11 de febrero de 2004 de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 10 de marzo) se convocó para el año 2004 el concurso nacional para la concesión del Premio a los Libros Mejor Editados durante 2003, en desarrollo de lo establecido en el punto séptimo de la Orden de 1 de junio de 1994 (Boletín Oficial del Estado del 14), por la que se regulan los concursos para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales.

El jurado encargado del fallo del concurso nacional para la concesión del premio fue designado por Orden de 16 de julio de 2004.

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se resuelve el concurso nacional para la concesión del Premio 2004, a los Libros Mejor Editados durante 2003, resultando galardonadas las obras que a continuación se citan:

Libros de Arte:

Primer Premio: «José Gutiérrez Solana» de varios autores, editado por el Grupo Santander, coordinación a cargo de Turner.

Segundo Premio: «Madrid-Moscú» de Carlos García-Alix, editado por Taric (Ediciones T).

Tercer Premio: «Ángeles Santos, un mundo insólito en Valladolid» de varios autores, editado por Publicaciones del Museo Patio Herreriano.

Libros de Bibliofilia:

Primer y único Premio: «La iluminada rosa negra. Antología poética» de Francisco Brines, editado por Ahora Ediciones de Bibliofilia.

Libros facsímiles:

Primer Premio: «Beato de Tabara (s. X)» editado por Testimonio Cia. Editorial, S.A. en coedición con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Archivo Histórico Nacional).

Segundo Premio: «Historiae Naturalis de Avibus» de Johannes Johnstonus, editado por Siloé, Arte y Bibliofilia.

Tercer Premio: «Documentos selectos para el estudio de los orígenes del romance en el reino de León (s. X-XII» de varios autores, editado por Fundación Monteleón, Obra Social de Caja España, presentado por el Centro de estudios e investigación San Isidoro.

Libros Infantiles y Juveniles:

Primer Premio: «Artefactes. O paseante anónimo encuentra un libro» de José Antonio Portillo, editado por Kalandraka Editora.

Segundo Premio: «Trafalgar» de Benito Pérez Galdós -Versión de Elia Barceló-, editado por Luis Vives.

Tercer Premio: «Salvador Dalí, pinta'm un somni» de Montse Gisbert, editado por Serres, S.L.

Libros de Enseñanza:

Primer Premio: «Historia del Arte» de Raquel Gallego García, editado por Editex, S.A.

Segundo Premio: «Guía escolar Vox. Ciencias técnicas y aplicadas» de varios autores, editado por Spes Editorial, S.L.

Tercer Premio: «Circo y educación física. Otra forma de aprender» de Josep Invernó i Curós, editado por Inde Publicaciones.

Libros Científicos y Técnicos:

Primer Premio: «Arquitectura de Madrid» de varios autores, editado por la Fundación COAM (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid).

Segundo Premio: «Diccionario español de la energía» de Ángel Martín Municio y Antonio Colino Martínez, editado por Ediciones Doce Calles, S.L.

Libros de Investigación y Erudición:

Primer Premio: «Manuel Altolaguirre. Tres revistas del exilio: Atentamente, La Verónica y Antología de España en el recuerdo» Introducción a cargo de James Valender, editado por Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.

Segundo Premio: «La Fresneda. Un lugar de Felipe II en el entorno de El Escorial» de Luis Cervera Vera, editado por Ediciones Doce Calles, S.L.

Tercer Premio: «La crisi de la paraula. Antología de la poesía visual» de Joaquim Molas i Enric Bou, editado por Edicions 62, S.A.

Obras Generales y de Divulgación:

Primer Premio: «Divina Comedia (Purgatorio y Paraíso)» de Dante Alighieri, editado por Círculo de Lectores, S.A.

Segundo Premio: «Todos los cuentos (volúmenes I y II)» de Edgar Allan Poe, editado por Círculo de Lectores, S.A.

Tercer Premio: «Constitución Española 1978», editado por Congreso de los Diputados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 2004.

CALVO POYATO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

18556 *ORDEN CUL/3515/2004, de 15 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden CUL/1844/2004, de 17 de mayo, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2004.*

Advertido error en el texto de la Orden CUL/1844/2004, de 17 de mayo de 2004 (Boletín Oficial del Estado número 145, del 16 de junio) por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional del Fomento de la Lectura, correspondiente a 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 22153, columna primera, punto 1), donde dice «D. José María Torre Cervigón», debe decir «D. Jorge del Corral y Díez del Corral».

Madrid, 15 de octubre de 2004.

CALVO POYATO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

18557 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2004, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente de la Unión Europea, en el ámbito temático de LIFE-Medio Ambiente 2004-2005.*

El Reglamento CE n.º 1655/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativo al Instrumento Financiero para el Medio

Ambiente (LIFE), publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 192, de 28 de julio de 2000, y el Reglamento (CE) n.º 1682/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de septiembre de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 308, de 5 de octubre de 2004, que lo modifica, constituyen la normas jurídicas que regulan la tercera etapa del Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), prorrogada por un período de dos años hasta el 31 de diciembre de 2006.

1. El objetivo general del Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), de acuerdo con el Artículo 1 del Reglamento LIFE, es contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política comunitaria de medio ambiente y de la legislación medioambiental, en particular en lo que se refiere a la integración del medio ambiente en las demás políticas y al desarrollo sostenible en la Comunidad.

2. La presente Resolución recoge lo establecido en la Convocatoria de Proyectos LIFE 2004-2005 de la Comisión Europea publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea C 252, de 12 de octubre de 2004.

Los proyectos de demostración a los que va dirigida, y que, por tanto, podrán ser objeto de financiación con cargo al Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), serán los relativos al ámbito LIFE-Medio Ambiente, que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4.1 del Reglamento LIFE, tiene como objetivo específico contribuir al desarrollo de técnicas y métodos innovadores e integrados y a la continuación del desarrollo de la política medioambiental comunitaria y que:

integren las consideraciones relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible en la ordenación y el aprovechamiento del territorio, incluidas las zonas urbanas y costeras,

fomenten la gestión sostenible de las aguas subterráneas y superficiales,

reduzcan al máximo el impacto medioambiental de las actividades económicas, en especial mediante el desarrollo de tecnologías no contaminantes y una atención particular a la prevención, incluida la reducción de emisiones de gases con efecto invernadero,

eviten, reutilicen, recuperen y reciclen todos los tipos de residuos y favorezcan una gestión racional de los flujos de residuos,

reduzcan el impacto medioambiental de los productos mediante una concepción integradora de las fases de producción, distribución, consumo y manipulación al final de la existencia, incluido el desarrollo de productos que respeten el medio ambiente.

3. Las líneas directrices para los proyectos de demostración de LIFE-Medio Ambiente que explican las prioridades fijadas, dentro de los cinco objetivos establecidos en el artículo 4 del Reglamento LIFE, están publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea C 191, de 27 de julio de 2004.

4. Los formularios específicos de solicitud así como la guía informativa que incluye explicaciones detalladas con respecto a la elegibilidad y los procedimientos pueden obtenerse en la página Web de la Comisión Europea en la siguiente dirección:

http://www.europa.eu.int/comm/environment/life/home.htm

Asimismo, estos documentos se pueden obtener en el Ministerio de Medio Ambiente, Área de Información, plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid.

Para mayor información dirigirse a la dirección de correo electrónico: life-medioambiente@mma.es

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el 30 de noviembre de 2004.

Los solicitantes deberán enviar 3 ejemplares de los formularios de solicitud completos, cada una de ellos en papel y en carpeta de 2 anillas, siguiendo las indicaciones establecidas en la presentación de solicitudes de la guía informativa. El envío, presentado en sobre cerrado, deberá llevar exteriormente la inscripción Programa LIFE 2004-2005 y la identificación del solicitante, se dirigirá al Registro General del Ministerio a la dirección postal siguiente:

Ministerio de Medio Ambiente.
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
Registro General.
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.
28071 Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Director general, Jaime Alejandre Martínez.

18558 *ORDEN MAM/3516/2004, de 15 de octubre, por la que se resuelve la adjudicación de becas para la realización del curso «Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental», impartido por la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de candidatos a becas de pago de la cuota de matrícula para la realización de un curso Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental durante el año académico 2004-2005, convocadas por Orden de 29 de julio de 2004 (B.O.E. de 7 de agosto), dispongo:

Primero.—Conceder las becas convocadas a los veinte candidatos seleccionados por la Comisión designada al efecto, que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer la lista de cuarenta y cinco suplentes, por orden de prioridad, que asimismo se relacionan en el Anexo a la presente Orden, para el supuesto que existan renuncias o bajas entre los seleccionados.

Madrid, 15 de octubre de 2004.

NARBONA RUIZ

ANEXO

Candidatos seleccionados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Álvarez-Uría Tejero, María Pilar	45,00
2	Savere Ledo, Edith Mercedes	34,92
3	Del Barrio Morales, Raquel	34,00
4	Valverde Morales, Víctor Manuel	30,80
5	Martín González, Alberto	30,13
6	Vega Pozuelo, Rafael	29,00
7	Arias de Saavedra Sánchez, Lourdes	28,50
8	Caro Marín, Lidia María	28,20
9	Díaz Mendoza, Mercedes	27,48
10	Casado García, Raquel	27,30
11	Cuevas Tascón, Gabriela	26;10
12	Martínez Galipienso, Pilar	25,40
13	Jiménez Azcárate, Loreto	24,90
14	Ybáñez Fábregas, Fe	24,42
15	Álvarez Martínez, Rafael	23,78
16	Pecharromán Fuente, Juan Luis	23,75
17	González Teruel, Amador	23,10
18	García Bacho, Carlos	22,82
19	Sotelo Carrero, María Cristina	22,78
20	López Moreno, Sonia	22,70

Candidatos suplentes

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
21	González Alonso, Laura	22,62
22	Revuelta Pascual, María	22,60
23	Esteban Oleaga, Álvaro	22,22
24	Herrera Sanz, Francisco Javier	21,65
25	García Merino, José María	21,60
26	Gómez Almaraz, Laura	21,50
27	Magana de Larriba, Cristina	21,44
28	Sánchez López, Javier	21,25
29	Moya Martín-Caro, Cristina	20,60
30	González González, Gonzalo	20,56
31	Pera Villacampa, Miriam	20,53
32	Núñez García-Cueva, Laura	20,50
33	Galán Cortijo, Beatriz	20,30
34	Rosales Sánchez, Cristina	20,29
35	Gómez Sánchez, Rocío	20,10
36	Rosa del Castillo, Paloma	19,90
37	Adam Fresno, Álvaro	19,77
38	Alberdi Martín, Luis	19,57
39	García Plaza, María	19,48